



ASAMBLEA DE MELILLA Secretaría General de la Asamblea

Referencia:	36381/2022	masuram
Procedimiento:	Sesiones de la Asamblea PTS	201 47.300
Secretaría General de la Asamblea (PMOREN01)		

ACTA DEFINITIVA DE LA EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA EN SESIÓN ORDINARIA DE CONTROL AL GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 25 DE **NOVIEMBRE DE 2022**

PRESIDENTE:

Excmo. Sr.: D. Eduardo De Castro González

ASISTEN:

Eduardo De Castro González (Mixto) Presidente

Dunia Al Mansouri Umpierrez (CPM) Vicepresidenta 1ª

Daniel Conesa Minguez (PP) Vicepresidente 2º

Grupo Político Partido Popular (PP)

Diputado

Juan José Imbroda Ortiz

Isabel Maria Moreno Mohamed Diputada

Esther Donoso García Sacristán Diputada

Manuel Ángel Quevedo Mateos Diputado

Fadela Mohatar Maanan Diputada

Francisco Javier Lence Siles Diputado

Maria Del Mar Alfaya Góngora Diputada

Miguel Marín Cobos Diputado

Grupo Político Coaliión por Melilla (CPM)

Hassan Mohatar Maanan Consejero





ASAMBLEA DE MELILLA Secretaría General de la Asamblea

Maria Cecilia González Casas Consejera

Mohamed Ahmed Al Lal Consejero

Abderrahim Mohamed Hammu Viceconsejero

Fatima Mohamed Kaddur Viceconsejera

Rachid Bussian Mohamed Consejero

Yonaida Sel-lam Oulad Viceconsejera

Gloria Rojas Ruiz Consejera

Grupo Político Partido Socialista (PSOE)

Francisca Ángeles García Maeso Consejera

Elena Fernández Treviño Consejera

Mohamed Mohamed Mohand Diputado

Grupo Político Mixto

Diputado Javier da Costa Solís

Secretario Antonio Jesús García Alemany

Carlos Alberto Susin Pertusa Interventor

En la Ciudad de Melilla, siendo las nueve horas del día 25 de noviembre de 2022, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en salón de plenos del Palacio de la Asamblea, los señores anteriormente reseñados, excusándose la ausencia del diputado no adscrito Jesús Delgado Aboy, al objeto de celebrar sesión ordinaria de control al Gobierno del Pleno de la Asamblea.

En virtud del acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 17 de noviembre de 2022, se incorpora como punto del orden del día de la sesión la toma de posesión como diputado de Daniel Ventura Rizo (PP).

La Secretaría hace constar que en el expediente se incorpora la preceptiva credencial expedida por la Junta Electoral Central expresiva de la designación como miembro de la Asamblea de Daniel Ventura Rizo por estar incluido en la lista de candidatos de Partido Político Partido Popular en las elecciones de 26 de mayo de 2019, en sustitución, por renuncia de María de la Paz Velázquez Clavarana. Igualmente se incorporan las correspondientes declaraciones de





Secretaría General de la Asamblea

actividades y de Bienes efectuadas en los modelos aprobados por la Mesa de la Asamblea en los términos del artículo 1 del Reglamento de la Asamblea.

De conformidad con el art. 4 del precitado Reglamento se procede a la toma de posesión prestándose por parte del interesado el juramento o promesa preceptivo e imponiéndose, posteriormente, la medalla y la insignia con el escudo de la Ciudad como símbolos del cargo.

Tras la toma de posesión se incorpora a la sesión el diputado Mohamed Mohamed Mohand (PSOE).

A continuación se pasa a conocer los siguientes puntos del orden del día, presidiendo, en principio, la sesión la Vicepresidenta 1ª de la Asamblea por estar el Presidente en la bancada para intervenir en el debate.

PUNTO PRIMERO.- INTERPELACIONES GRUPO PP.-

Se trata, en primer lugar, la segunda interpelación por tener que ausentarse Daniel Conesa Mínguez (PP) tras su intervención por motivos personales.

2ª.- Interpelación.-

Plantea la interpelación Daniel Conesa Mínguez (PP):

"El pleno de control del pasado día 28/10/22, este grupo político realizó varias preguntas relacionadas con los continuos enfrentamientos que se vienen produciendo entre los dos partidos (CPM y PSOE) que conforman el gobierno de la Ciudad y que, aunque vienen ocurriendo desde el principio de la legislatura, en los últimos meses están adquiriendo unas dimensiones que producen bochorno y vergüenza, con "gruesos" calificativos, impropios de lo que debería ser el comportamiento entre partidos que comparten responsabilidad de gobierno y que, supuestamente, deberían centrar todos sus esfuerzos y energías en solucionar los muchos y graves problemas que nuestra Ciudad sufre.

Durante este último mes, leios de normalizarse la relación entre los dos partidos de este mal llamado gobierno, han continuado e incluso agudizado las descalificaciones entre los máximos dirigentes de ambos partidos y entre miembros del propio gobierno.

Por lo expuesto, interpelamos al Presidente del Gobierno de la Ciudad para que nos explique cual es su opinión al respecto y si piensa realizar alguna actuación para acabar con este vergonzosa situación antes de que finalice la presente legislatura".

El diputado Conesa (PP) justifica y motiva la interpelación señalando las diferentes contradicciones entre los propios miembros del actual gobierno, sus enfrentamientos y la ausencia de coordinación para llevar a cabo un proyecto de Ciudad interpelando al Presidente respecto a las medidas que se van a implantar para evitar la situación de desgobierno existente.

Contesta el Presidente de la Ciudad, Eduardo De Castro, afirmando que esperaba más del diputado Conesa (PP) y que no entiende que reiteradamente su grupo haga la misma pregunta en los plenos de control, como si no hubiera de verdad temas de interés para la Ciudad. Señala que, desde el primer día que llegó a la Presidencia, el grupo político del Partido Popular no ha parado





ASAMBLEA DE MELILLA Secretaría General de la Asamblea

pero no han conseguido desbancarle. Continúa afirmando que para la oposición es arma muy común el insulto, la descalificación, el barro político, una actitud que vienen desempeñando no solo en esta legislatura sino también en la anterior mediante lo que denomina como una política camorrista. Le causa perplejidad la actitud del grupo popular aunque no le sorprende teniendo en cuenta los antecedentes.

Daniel Conesa Mínguez (PP) contesta que él no ha proferido ningún insulto, ni descalificación. Enumera algunas de las declaraciones realizadas ante la prensa y que se refieren al tema en cuestión. Cree que el Presidente asume un papel de reina madre haciendo una política de oposición a la oposición. Señala que es importantísimo trasladar a los melillenses el desastre de gobierno existente y la mala imagen que se está dando públicamente.

Interviene el Presidente de la Ciudad, Eduardo De Castro, manifestando que su expulsión de Ciudadanos no deriva, en ningún caso, de asumir la Presidencia de la Ciudad sino de una cuestión interna derivada de una denuncia presentada, de las tantas recibidas, de la cual se ha dictado su sobreseimiento libre. Se refiere a la presencia en el pleno de una diputada procesada, de actuaciones pasadas que llevó a cabo la Guardia Civil en la Ciudad y del cese del Daniel Conesa (PP) como Consejero.

La literalidad de las intervenciones vienen recogidas en el audio que cumplimenta este acta.

1ª Interpelación.-

Toma la palabra el diputado Miguel Marín Cobos (PP) haciendo referencia al Presidente de la Ciudad, siendo llamado al orden por la Vicepresidenta 1ª de la Asamblea, solicitándole que retire las palabras dirigidas al Presidente por entender que no son adecuados los términos utilizados.

Marín (PP) contesta que el Presidente ha acusado a una compañera suya, y si él es capaz de retirar esa acusación no tendrá ningún problema en hacerlo.

La Vicepresidenta señala que el Presidente De Castro ha hablado genéricamente sin dirigirse a nadie en concreto y es Marín (PP) el que se ha sentido aludido. Comenta que flaco favor le está haciendo a su compañera, cuando no se ha nombrado en ningún momento su nombre ni en la prensa.

Marín (PP) insiste en que no retira las palabras referidas, haciendo constar la Vicepresidenta 1ª que de conformidad con el Reglamento no consten en acta dichas declaraciones.

El diputado Conesa (PP) abandona la sesión.

A continuación Miguel Marín Cobos (PP) plantea la interpelación:

"El pasado 17/05/22 se procedió a la reapertura del paso fronterizo de Beni Enzar, tras distintos anuncios por parte del Gobierno de España de que las fronteras entre nuestro país y Marruecos en Melilla y Ceuta se abrirían de manera "gradual y ordenada".





Secretaría General de la Asamblea

Efectivamente, el paso fronterizo de Beni Enzar se abrió en dicha fecha con muchas limitaciones. por todos conocidas y si por algo se ha caracterizado su funcionamiento no ha sido precisamente por su fluidez en la circulación de vehículos y personas sino por todo lo contrario.

Cuestión distinta es la anunciada reapertura, (en el caso de Melilla) de la aduana comercial, cerrada unilateralmente por Marruecos el uno de agosto de 2018. Se han conocido distintas informaciones en las que se anuncia que la aduana comercial de Melilla volverá a implantarse en el mes de enero de 2023, aunque se dice también que tendrá un carácter "regional" (sic) y que además sólo serviría para la entrada de mercancías de Marruecos hacia Melilla y Ceuta, lo cual debería ser inaceptable para el gobierno español.

De hecho, en la actualidad Marruecos se niega a aplicar el llamado "régimen de viajeros", rechazando la entrada en su territorio de cualquier tipo de compras para uso personal que pudieran realizar los marroquíes que acceden a nuestra Ciudad. Sin embargo, sí se están aceptando la entrada en Melilla de productos provenientes del vecino país, en aplicación del citado régimen.

Marruecos se niega a aplicar en su frontera terrestre con España y Europa a través de Melilla su propia normativa, que sí aplica en sus fronteras aéreas o marítimas. Incluso, podría darse el caso de que este país estuviese incumpliendo el Acuerdo de asociación UE- Marruecos y otros acuerdos firmados con la Unión Europea.

No nos costa que el Gobierno de España haya trasladado, ni al propio Marruecos ni a la Comisión Europea, la más mínima queja por este comportamiento inamistoso.

Por lo expuesto, interpelamos al Gobierno de la Ciudad para que nos explique cuál es su opinión sobre esta situación y si ha realizado o va a realizar actuación ante el Gobierno de España con el objetivo de que se adopten medidas para salvaguardar los intereses de España y de Melilla en sus relaciones comerciales con Marruecos.

Marín (PP) justifica y motiva la interpelación resaltando la falta de información respecto a la apertura de la aduana comercial, una opacidad propia del gobierno sanchista inadmisible debiendo existir un equilibrio en las relaciones con Marruecos respecto a los productos que pueden pasar de uno a otro territorio. No se ha protestado por ningún gobierno, ni el estatal ni el local, respecto a la actitud hostil de Marruecos olvidándose de los intereses de la Ciudad y de todos los melillenses como si estuviéramos ante un tema menor. Interpela al gobierno de la Ciudad para conocer las medidas que piensan llevar a cabo ante esta situación.

La Consejera de Presidencia y Administración Pública, Gloria Rojas Ruiz (PSOE) contesta señalando que la estabilidad del gobierno local no es incompatible con la defensa del criterio propio de cada partido. Traslada que duda mucho que la oposición tenga claro las competencias estatales pues la Ciudad no tiene competencias en frontera. Señala que el Partido Popular utiliza las relaciones con Marruecos con el único objetivo de generar crispación en la sociedad melillense v estropear el trabajo del Gobierno de España. Sabe que es una estrategia v cree que están haciendo un flaco favor a sus propios votantes que esperan que se aborden cuestiones del día a día de Melilla, porque estamos en un pleno de control de gobierno a la acción local donde se gestionan innumerables cosas que puedan interpelarse. Menciona diferentes actuaciones como, entre otras, la creación de un grupo de trabajo hispano-marroquí, la visita del Presidente Pedro





ASAMBLEA DE MELILLA Secretaría General de la Asamblea

Sánchez a Melilla, la cuestión de estado que supone las relaciones con Marruecos y el viaje el 7 de abril a Rabat del Presidente Sánchez.

El Sr. Marín (PP) señala en su intervención la falta de interés del gobierno de la nación ante la situación de que entre mercancías de Marruecos a Melilla pero no a la inversa lo que acredita un gobierno débil que está perjudicando los intereses de los comerciantes melillenses y del que solo están contentos Marruecos, los herederos de ETA y los independentistas catalanes. Propone medidas de agilidad en la frontera exigiéndose una aduana internacional, un incremento de efectivos de Policías nacionales y Guardias civiles y la aprobación de un catalogo de puestos actualizándose sus retribuciones.

Toma la palabra, Rojas (PSOE), resaltando que ningún presidente del gobierno del PP ha venido a Melilla y la ausencia en la Ciudad del Diputado Otazu. Señala que le sorprende que le hablen de un incremento de efectivos de Policías nacionales y Guardias civiles cuando el mayor recorte lo hizo el PP alcanzándose con el gobierno actual los 1193 efectivos, la mayor cifra de los últimos diez años. Los socialistas defienden España ayudando y no recortando y pone de ejemplo el hospital universitario, los centros educativos, las ayudas a los autónomos, mujeres y colectivos LGTBI. Destaca la aprobación del plan estratégico para Melilla con la mayor inversión de la historia.

La literalidad de las intervenciones vienen recogidas en el audio que cumplimenta este acta.

PUNTO SEGUNDO.- INTERPELACIONES GRUPO MIXTO

1ª Interpelación.-

El Sr. da Costa Solís (Grupo Mixto) da lectura a la interpelación:

"La Ley 20/2021, de 28 de Diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, establece que el próximo 31 de diciembre acaba el plazo para la publicación en el BOME de las Bases del proceso de Estabilización.

Las bases de este proceso tienen que aprobarse primero en mesa de negociación con los sindicatos, para posteriormente, pasar por Consejo de Gobierno y remitirse para su publicación en el BOME así como en el BOE.

Más de 180 empleados públicos interinos de la Ciudad Autónoma de Melilla, llevan meses esperando a que el Gobierno local cumpla con el texto de dicha ley y proceda a la aprobación de las citadas bases, y poder iniciar así el proceso que de estabilidad a sus empleos, después de décadas de ejercer su trabajo de manera interina.

La realidad es que cuando solo queda un mes y medio para la finalización del plazo, los sindicatos siguen a la espera de que el Gobierno actual se reúna con ellos para la aprobación y firma de la conformidad, si procede, de las bases del proceso de estabilización.

Por todo lo anterior expuesto y dado que no se ha producido ningún avance en las negociaciones, y el escaso margen de tiempo que establece dicha Ley.







Interpelamos al Gobierno, para que nos informe de cuáles son los motivos para el retraso en la aprobación de dichas bases y que medidas piensa tomar para el cumplimiento estricto de dicha Lev".

Responde la Consejera de Presidencia y Administración Pública, Gloria Rojas Ruiz (PSOE), preguntando al diputado da Costa si no le supone ningún pudor realizar esta interpelación, primero por faltar a la verdad y segundo porque la Ley 20/2021, de 28 de Diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público no fue apoyada por VOX que en el Congreso y en el Senado no presentó ninguna enmienda ni propuesta, votando en contra y ahora se hacen defensores de los empleados públicos, cuando dijeron que esta Ley producía inseguridad jurídica, que abandona a los trabajadores de la Administración, que es una norma absolutamente inaceptable, que va a perjudicar a muchas personas, incluso hablan de una norma que ataca a la Soberanía Nacional, y encima han presentado un Recurso de Inconstitucionalidad contra el Decreto Ley. Explica el procedimiento seguido para aprobar el expediente de estabilización con múltiples reuniones con los sindicatos distinguiendo los procedimientos de concurso de los de concursooposición.

Da Costa (Grupo Mixto) le contesta que no tiene ningún pudor sobre la interpelación, pues la Sra. Rojas no le tiene que decir sobre que interpelar o no, y lo que tiene que hacer es responder. Se reitera en exigir el cumplimiento de la Ley que el Gobierno se comprometió a cumplir con la plataforma de los empleados públicos tal y como se está produciendo en ayuntamientos de Andalucía (Granada, Córdoba, Almería...).

Responde la Consejera de Presidencia y Administración Pública, Gloria Rojas Ruiz (PSOE), recordando de nuevo la falta de apoyo de Vox a la Ley de temporalidad y la ausencia del diputado da Costa a los plenos en donde se tratan asuntos relacionados con la violencia de Recuerda el papel esencial de los sindicatos en los derechos obtenidos por los trabajadores de este país.

La literalidad de las intervenciones vienen recogidas en el audio que cumplimenta este acta.

2ª Interpelación.-

El diputado da Costa Solís (Grupo Mixto) da lectura a la interpelación:

"El permanente estado de obras que se están acometiendo en distintos lugares de nuestra ciudad desde hace meses y que se eternizan sin aparente coordinación, están provocando un caos circulatorio y creando auténticos puntos negros en donde el peligro de accidentes para los peatones, que en muchos casos carecen de vías para poder transitar con seguridad, crece de manera exponencial.

No ponemos en duda la necesidad de algunas de estas obras, pero si el que estas se realicen en un mismo espacio de tiempo. Las obras deben diseñarse y planificarse para que no coincidan todas a la vez, y procurando el cumplimiento de los plazos previstos para su ejecución, pues si no, como estamos viendo con la falta de previsión de este gobierno, todo lo que se proyecta, se hace mal y tarde y las obras se eternizan y las ya de por si saturadas calles de nuestra ciudad, se convierten en una ratonera de la que es difícil poder escapar.





ASAMBLEA DE MELILLA Secretaría General de la Asamblea

Por todo ello, desde VOX queremos interpelar al gobierno, sobre que medidas piensa adoptar para acabar con el caos circulatorio y peatonal en el que tiene sumida a nuestra ciudad.

El Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad, D. Hassan Mohatar Manan (CPM), contesta diciendo que no estamos en absoluto en la situación de caos que quiere mostrar el Sr. da Costa. Estamos de acuerdo en que todas las obras son un mal necesario pero que durante la pandemia no se realizaron ninguna de las previstas y todas las que se están acometiendo ahora se hacen con el consentimiento consensuado, hablado y dialogado tanto con la Consejería de Infraestructuras como con la Policía Local.

El diputado da Costa (Grupo mixto) en su intervención hace alusión a los contratos que se adjudican a los mismos empresarios y obras a la vez, y refiere en concreto una determinada obra y expresa las denuncias de los propios vecinos que una vez iniciada la obra, se trabajó como mucho dos semanas y luego no se ha visto aparecer a nadie por allí. Se refiere también a la falta de seguridad para los peatones cuando se realizan esta serie de obras, los cuales se ven obligados a invadir la calzada. Desde VOX quieren decir que esperan que no sea una estrategia electoral haciendo coincidir la entrega de tantas obras antes de las elecciones próximas.

El Consejero Mohatar (CPM) se reafirma a su primera intervención, con las explicaciones que ha dado, defendiendo las inversiones que se han realizado para el beneficio de todos los melillenses y que poco a poco están cambiando la imagen de la Ciudad respetando los tiempos de ejecución. Señala que los procedimientos de contratación se realizan conforme a unos pliegos elaborados y valorados por técnicos de la Ciudad. Se ha invertido más que nunca y no se ha podido hacer más por falta de autorización de la Dirección General de Costas o el Ministerio de Defensa.

La literalidad de las intervenciones vienen recogidas en el audio que cumplimenta este acta.

PUNTO TERCERO.- INTERPELACIONES DIPUTADO NO ADSCRITO.- No constan interpelaciones presentadas en el plazo reglamentario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas, formalizándose de ella la presente Acta, que firmará el Excmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario acctal de la Asamblea, de lo que doy fe.

> del Consejo de Gobierno P.D. nº323 de 6 de Septiembre de 2019 BOME 5685, de 10 de Septiembre de 2019

El Presidente

6 de febrero de 2023 C.S.V.:14613745307051132606

6 de febrero de 2023 C.S.V.:14613745307051132606

El Secretario P.A. El Secretario Acctal.